



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-21521/25

No. de FOLIO

0502300400120255093000412

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 19 de Febrero de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 21 fracciones I, XI, XIII, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

DEGESCH DE MEXICO SA DE CV
AVENIDA 2 , 10
CARTAGENA PARQUE INDUSTRIAL, TULTITLAN
54918, MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 58881339

R.F.C. ó C.U.R.P.

DME810309EA6

VIGENCIA INICIAL

19 de Febrero de 2025

VIGENCIA FINAL

01 de Febrero de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

PHOSTEK / GASTHION / FURALIM / PASTIFOS / PASFOL /
GRANBIOL FUM / GRANERIL FUM / BEEFUM /
FOSFINATOR / GASPRO (FOSFURO DE ALUMINIO)

NÚMERO CAS

20859-73-8

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

800000

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089199

OBSERVACIONES

NO APLICA

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL

PRODUCTO

BRASIL (REPUBLICA FEDERATIVA DE), CHINA
(REPUBLICA POPULAR)

PAÍS DE PROCEDENCIA

BRASIL (REPUBLICA FEDERATIVA DE),
CHINA (REPUBLICA POPULAR)

ADUANA DE ENTRADA

ALTAMIRA, MANZANILLO, TUXPAN, VER.,
VERACRUZ

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

S+45s9X4jpE2oPLNzv9NME4/unKgJnkAsFUng2jRiuzHnRLtVmKR0M+8a9kLpF6is0DfX37UDjbN
2V7JqCrsviVYTXEh0neU9toH1FFM.JMqVVFhnxHxLtNk2c1+DDVU7OvZZaNicCO0eItCSDDIVMy
fBH6FRnCqF5TZ0v63AjHpv96Dj8txv9ZQK5RYYXk0lido0KXNI+iXyji86NF/ukt0g7PNGdD9E9m
FVGinqnZH8fqeOWoA+wpTgtlWIVPgkZyzj6aaaf9/X01hWE9PBnVbinnc8u3BZNPdjuBnywGEHbW
ivVU06fOJP2e/ckgUdtn+6CAXkYYjkcmhuxfZw==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/MMR/JCH

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

Le agradeceremos responder la encuesta de satisfacción y uso de medios digitales para las personas usuarias de los trámites de Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias y materiales tóxicos o peligrosos (SEMARNAT-07-015) y Autorización para la exportación de materiales peligrosos (SEMARNAT-07-016).

Disponible en el siguiente enlace:
<https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX>

